

20

ASESORES HENAO Y ZAPATA LTDA.
ABOGADOS ESPECIALIZADOS
PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR
DERECHO COMERCIAL - DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor Jefe de la
División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01666125 00016603 Folios: 2
Fecha (AMD): 2003-02-11 11:56:40
Trámite : 003 PATENTES D 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

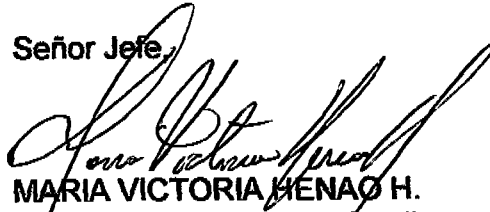
Trámite :
Actuación :
Evento :
Expediente : No. 01-66125
Referencia : Solicitud de registro de la patente de modelo de
Utilidad MODELO EDUCATIVO PARA EL
APRENDIZAJE DEL AJEDREZ
Solicitante : CARLOS ALBERTO ROJAS Y
RICARDO BETANCOURT

MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma; con el presente adjunto el poder que me fue a mi conferido, para seguir actuando en calidad de apoderada de los solicitantes CARLOS ALBERTO ROJAS y RICARDO BETANCOURT en el proceso de la referencia.

Por lo anterior le solicito Señor Jefe, reconocermé personería para continuar con este trámite.

Las notificaciones las recibiré en la secretaria de su despacho o en mi oficina ubicada en la Calle 94 A # 11 A - 39 Ofc 401, de la ciudad de Bogotá

Señor Jefe,


MARIA VICTORIA HENAO H.
C.C. No. 29.808.404 de Sevilla
T.P. No. 22.057 del C.S.J.

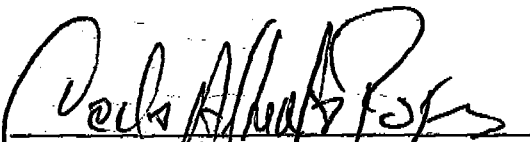
21

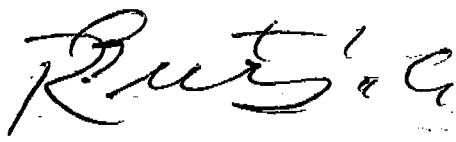
ASESORES HENAO Y ZAPATA LTDA.
ABOGADOS ESPECIALIZADOS
PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR
DERECHO COMERCIAL - DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor
Jefe de la División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

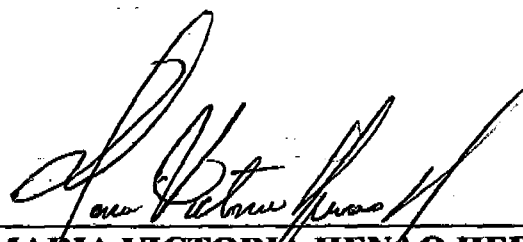
CARLOS ALBERTO ROJAS y RICARDO BETANCOURT, mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en nuestros propios nombres y representación, con domicilio en Cali, Valle, atentamente manifestamos a usted que conferimos poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ**, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.22.057 del C.S.J, y con cedula de ciudadanía No.29.808.404, para continuar con el tramite de solicitud de registro de la patente de modelo de utilidad denominada **MODELO EDUCATIVO PARA EL APRENDIZAJE DEL AJEDREZ**, **EXPEDIENTE No. 01-66125**, todo de acuerdo al Artículo 69 del C.P.C.

La apoderada queda facultada para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.


CARLOS ALBERTO ROJAS
C.C.# 16.585.408 cali


RICARDO BETANCOURT
C.C.# 16582064 cali

ACEPTO:


MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ
T.P.# 22.057 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 16.582.004

Calí (Valle)
NOMBRES: BETANCOURT GARZON
FECHA: 13-Jul-1954-Calí (Valle)
ESTADUAL: 1-78 COLOR: Trigue
AJES: Ninguna



NO VALIDO - N

FIRMA DEL CIUDADANO
Ricardo Betancourt Garzon

INDICE DERECHO

La presente diligencia surtió por solicitud expresa del compareciente en virtud del Decreto 2150 de 1983.



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL - RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y AUTENTICACION

28 ENE. 2003

En Calí a 28 de Enero de 2003 Compareció ante mí, JAMIE JOHAN M. Notario de Calí, Ricardo Betancourt Garzon, a quien identifiqué con su C.C. No. 16.582.004 expedida en Calí y manifestó que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma y la huella que aparecen son suyas.



REP. DE

[Handwritten signature]

MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Calí a 30 ENE 2003
Comparece ante la Notaria Catorce de esta ciudad Carlos Alberto Rojas a quien identifiqué con la C. De C. No. 16.585.408 Expedida en Calí y manifiesta que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparece en él, son suyas.

[Handwritten signature]



Compareciente

FRANCISCA LENA GALINAS RINCHES
NOTARIA CATORCE ENCARGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA		CEDULA DE CIUDADANIA No. 16.585.408	
Calí (Valle)		ROJAS	
NOMBRES: Carlos Alberto		FECHA: 24-Feb-1957-Calí (Valle)	
ESTADUAL: 1-78		COLOR: Trigue	
AJES: Ninguna		FECHA: 17-Mar-78	
Firma: <i>[Signature]</i>		Firma: <i>[Signature]</i>	
Firma del Ciudadano: <i>[Signature]</i>		Firma del Ciudadano: <i>[Signature]</i>	

22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 1-68125

EDICTO No. 7758

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 11622 de 31-MAY-2004. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de método de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora María Victoria Henao Hernández, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de los señores Carlos Alberto Rojas y Ricardo Betancourt, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 JUL 2004**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


CARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 29-JUN-2004 esj

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 7758

Este edicto se desliza hoy 12-JUL-2004 a las cinco (5:00 p.m.) op